



Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberanía Nacional, 1 45182 Arcicóllar (Toledo) Teléfono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

ANUNCIO IMPORTANTE SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Vista la Circular Informativa del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, se **INFORMA A LOS CIUDADANOS**:

PRIMERO.- El **Servicio de recogida** de los residuos domiciliarios mediante la retirada de los contenedores de tapa verde situados en la vía pública continúa funcionando con **normalidad**.

El servicio de recogida de la fracción selectiva (envases, papel-cartón y vidrio) continúa funcionando con normalidad, manteniendo la frecuencia de recogida establecida para este tipo de residuos.

SEGUNDA.- La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente.

En estos momentos se debe intensificar la separación en origen de los residuos domésticos depositando los envases en el contenedor amarillo, el papel y cartón en el contenedor azul y el vidrio en el contenedor verde para vidrio.

El resto de residuos, nuestra basura habitual que es la fracción resto, se depositará en el contenedor de tapa verde.

Se recuerda igualmente a los ciudadanos que los guantes de látex o nitrilo empleados para hacer la compra u otros usos, no son envases y por tanto NO deben depositarse en el contenedor de envases (amarillo), se deben depositar en el contenedor de tapa verde, en el contenedor de la basura habitual.

TERCERA.- En el caso de **hogares con alguna persona contagiada** por COVID-19 o en cuarentena, el portador del coronavirus debe permanecer aislado en una habitación y tener dentro una papelera de tapa y pedal, con una bolsa en su interior, donde depositar todos los residuos que genere sin separarlos por fracciones. **(BOLSA 1)**

Para retirar esta bolsa adecuadamente es necesario cerrarla de forma correcta y que el cuidador del enfermo la meta, sin abandonar la habitación, pero cerca de la salida en una segunda bolsa junto con el material desechable del cuidador como guantes y mascarillas **(BOLSA 2)**.

Esta segunda bolsa se meterá en la bolsa con los residuos del hogar, nuestra basura habitual que es la fracción resto **(BOLSA 3)** y se depositará en el contenedor de tapa verde.

Es necesario que todas las Bolsas se cierren correctamente

Está terminantemente prohibido depositar la BOLSA 3 en los contenedores de recogida selectiva (envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

CUARTA.- Durante ésta etapa de confinamiento **el Servicio de recogida de enseres queda suspendido** y solo será prestado exclusivamente con carácter excepcional.

En Arcicóllar, a 25 de marzo de 2020.

El Alcalde,

Fdo. Julio Cesar Agudo Ferrero